

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

Territorial Meta

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 816 DE 2026 SUSCRITO CON **NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO**

Objeto	Prestación de servicios personales para ejecutar actividades de reconocimiento predial en áreas urbanas y rurales, en apoyo a los procesos de conservación y actualización catastral de la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS PESOS (\$19.982.826) M/CTE.
Forma de Pago	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.330.471) M/CTE , incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

🇨🇴 El instituto geográfico Agustín Codazzi celebró el día 14 de enero de 2026, con **NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO** el contrato No. 816 del 2026, el cual dio inicio el 15 de enero del 2026.

🇨🇴 **AVANCE DEL CONTRATO:** El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y las obligaciones pactadas.

🇨🇴 **PAGOS APROBADOS:** De acuerdo con el acta publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato tuvo como fecha de ejecución el día quince (15) de enero de 2026. Según la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y en el contrato, el corte de pago se realiza con fecha 30 de cada mes, se proceden a relacionar los pagos aprobados y realizados a favor del contratista, la señora **NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO**:

ID de Pago	Periodo comprendido desde	Periodo comprendido hasta	Días	Valor pagado
1	15/01/2026	31/01/2026	16	\$ 1.776.251
2	01/02/2026	28/02/2026	30	\$ 3.330.471
3	01/03/2026	31/03/2026	30	\$ 3.330.471
4	01/04/2026	30/04/2026	30	\$ 3.330.471
5	01/05/2026	31/05/2026	30	\$ 3.330.471
TOTAL PAGADO				\$ 15.098.135
SALDO POR PAGAR				\$ 4.884.691

Para todos los efectos de la presente acta me permito adjuntar la facturación registrada y aprobada por medio de SECOP II.

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
PAGO 1	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.33	9/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.33	Confirmado	Ver
PAGO 2	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	25.00	6/03/2026 10:19 AM (UTC -5 horas)	25.00	Confirmado	Ver
PAGO 3	30/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	41.67	9/04/2026 8:15 AM (UTC -5 horas)	41.67	Confirmado	Ver
PAGO 4	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	58.33	5/05/2026 7:00 AM (UTC -5 horas)	58.33	Confirmado	Ver
PAGO 5	30/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	75.00	1/06/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	75.00	Confirmado	Ver
☐ PAGO 6	30/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	91.67	-	-	Pendiente	Ver Confirmar
☐ PAGO 7	15/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	100.00	-	-	Pendiente	Ver Confirmar

 **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo al plan de pagos estructurado como supervisor, relaciono el porcentaje de ejecución del contrato.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PAGO 001	16/01/2026 4:36 AM (UTC -5 horas)	9/02/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.665.236 COP	1.665.236 COP	1.665.236 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 002	1/02/2026 10:08 AM (UTC -5 horas)	6/03/2026 10:21 AM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	PAGO 003	1/03/2026 7:20 AM (UTC -5 horas)	9/04/2026 8:16 AM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	PAGO 004	1/04/2026 2:59 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	PAGO 005	1/05/2026 3:51 AM (UTC -5 horas)	1/06/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

Manifiesto que, la contratista **NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO** ha cumplido a la fecha con las obligaciones pactadas en la cláusula cuarta del contrato suscrito. Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada bajo el radicado No. 2614DTMET-2026-0000489-IE del cuatro (04) de junio del 2026, hago entrega de la misma a **CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS** con el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044-GRADO 23**.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

Entrega

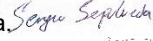


NELSON SANCHEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08

Recibe



CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-23

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo, contratista 
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado. 



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2614DTMET-2026-0000489-IE
No. Caso: 1934083
Fecha: 04-06-2026 08:46:15
Rad. Padre:

MEMORANDO

Villavicencio, Meta

PARA: CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
Dirección Territorial Meta

DE: DIRECTOR TERRITORIAL (E)

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 596 – 643 – 644 – 684 – 685 – 722 – 816 – 870 DE LA VIGENCIA 2026.**

Respetado Carlos Julio Bahamon Huertas.

De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión tiene como finalidad proteger *la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual*, para lo cual, a efectos de cumplir con la obligación a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como Entidad Estatal contratante de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito informar que a partir el **05 de Junio al 30 de Junio de forma transitoria por motivo de vacaciones**. Lo designo como garante en calidad de supervisor de los contratos del asunto, para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación, así como las correspondientes actas de entregas de los mentados contratos incluyéndose su estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si las hubiere.

En tal sentido me permito relacionar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que estarán bajo su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico por medio de la figura de la supervisión:

CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
MARY RUTH GUTIERREZ ARROYO	596	16/01/2026	15/07/2026
IGNACIO ALEJANDRO MARTINEZ CRUZ	643	15/01/2026	14/07/2026
LINA MARCELA BELTRAN VARGAS	644	15/01/2026	14/07/2026
YEIMMY VIVIANA OCAMPO RODRIGUEZ	684	15/01/2026	14/07/2026

GUILLERMO ANDRES GOMEZ ACERO	685	15/01/2026	14/07/2026
GERSON IVAN PEÑARANDA SALAS	722	15/01/2026	14/07/2026
NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO	816	16/01/2026	15/07/2026
JORGE LUIS GONZALEZ ORTIZ	870	16/01/2026	15/07/2026

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contratadas usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso). Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015). (No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

2. Realizar al inicio del contrato la inducción al contratista diligenciando el formato FO-GCO- PC02-03 V2 y gestionar con la Subdirección de Talento Humano que se realice el curso de inducción que se encuentra en la plataforma Telecentro del IGAC a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato. El formato de inducción deberá ser publicado en la plataforma SECOP II con el primer informe del contratista para el pago de la primera cuenta.

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

4. Generar el acta de supervisión del contrato desde el módulo de contratación del instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que este se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines.



TULIO AYMERICH HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
Dirección Territorial Meta

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo - CONTRATISTAS
Elaboró: Sergio Andrei Sepulveda Espejo - CONTRATISTAS
Informados: